



**Ilustre  
Colegio de  
Abogados de La  
Rioja**

**COMUNICADO.**

**ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACIA DE LA RIOJA.**

Logroño, 24 de abril de 2023.

- 1º.- Desde el Colegio de la Abogacía de La Rioja venimos trasladando desde hace tiempo nuestra profunda preocupación por el estado de la Administración de Justicia en general, con la falta de un plan global de actuación reflejado en un Pacto de Estado por la Justicia, que aborde de forma conjunta e integral todos los problemas de los que adolece esta Administración.
- 2º.- Esta situación afecta de forma esencial al derecho de tutela judicial efectiva de los ciudadanos, que ven como el funcionamiento de la justicia implica aceptar con resignación lo que se denomina “situación normal”, que conlleva retrasos inaceptables en la tramitación de sus expedientes y en las agendas de señalamientos, que convierten el derecho de tutela judicial efectiva en una aspiración, muy lejana a su realidad cotidiana.
- 3º.- Esta situación, agravada por la pandemia, se ve ahora afectada de forma gravísima por la sucesión de huelgas desarrolladas o anunciadas por los funcionarios públicos de diversos cuerpos y escalas, que lejos de ponderar y valorar estas medidas en función del logro de sus reivindicaciones, parecen medir el éxito de las mismas por el número de actuaciones judiciales que son capaces de suspender, con un **desprecio absoluto por la afectación al propio derecho de tutela judicial efectiva de los ciudadanos, y al derecho del resto de profesionales de la justicia, muy especialmente de las Abogadas y Abogados, a ejercer su actividad profesional de forma digna.**
- 4º.- En este sentido queremos mostrar nuestro **absoluto rechazo a esta forma de ejercer el derecho de huelga**, que en todo caso debe ser compatible con otros derechos esenciales en juego. Y **reprobamos determinadas actuaciones injustificadas e inaceptables en un correcto ejercicio del derecho de huelga**, como no comunicar con antelación la suspensión de vistas u otros actos previamente señalados; o proceder a las 10 de la mañana a “dar con la puerta en las narices” a los ciudadanos y profesionales de la Abogacía que esperan a la entrada de las salas de vistas, sin ningún tipo de explicación más allá de un mal entendido ejercicio derecho de huelga.
- 5º.- Por este motivo **exigimos un trato digno a los Profesionales de la Abogacía de La Rioja**, recordando además que el ejercicio de cualquier derecho ha de ser compatible con otros derechos esenciales afectados.